



Expediente: 350/10
Carátula: RANDAZZO MIRTA LILIANA DEL VALLE C/ PROVINCIA DE TUCUMAN S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA III
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 30/03/2023 - 05:08

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
30675428081 - PROVINCIA DE TUCUMAN, -DEMANDADO
27230950895 - RANDAZZO, MIRTA LILIANA DEL VALLE-MADRE DEL ACTOR
90000000000 - INSTITUTO DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL DE TUCUMAN, -TERCERO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala III

ACTUACIONES N°: 350/10



H105031425593

JUICIO: RANDAZZO MIRTA LILIANA DEL VALLE c/ PROVINCIA DE TUCUMAN s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.- Expte: 350/10.-

San Miguel de Tucumán.- Téngase presente lo informado por el IPSST respecto a lo solicitado mediante cédula librada en fecha 15/03/2023.- LI

Actuación firmada en fecha 29/03/2023

Certificado digital:
CN=IÑIGO Luciana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27243405632

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.